



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2015.

(B.O.P. N°31, DE 6 DE MARZO DE 2015)

Visto el expediente administrativo de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para el año 2015, **para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, dirigidas a las entidades sociales y a los ayuntamientos de Gran Canaria**, así como el **acta de valoración** para cada una de las solicitudes presentadas, con fecha 18 de junio de 2015, del comité técnico de valoración.

Y, a tenor de los siguientes

HECHOS:

Primero -. Con fecha de 6 de marzo de 2015, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas,(B.O.P. núm. 31), la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2015, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto desde el 7 de marzo al 30 de marzo de 2015.

Segundo-. Dentro del plazo establecido se presentan las solicitudes relacionadas en el **Anexo I-A** entidades sociales y **Anexo I-B** ayuntamientos.

Tercero.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió al requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reunían los requisitos establecidos en la propia convocatoria, con fecha desde el 23 de mayo al 4 de junio de 2015, relacionándose en el

1/23





Anexo II-A las entidades y en el **Anexo II-B** los ayuntamientos que no han subsanado en tiempo y forma dicho requerimiento.

Cuarto.- No ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en la propia convocatoria por las entidades relacionadas en el **Anexo III-A**.

Quinto.- A tenor de lo establecido en el disposición décima, las solicitudes y expedientes admitidos por cumplir todas las condiciones y requisitos establecidas en las disposiciones quinta y sexta, se trasladaron al **comité técnico de valoración**, designado por **Resolución nº 83/2015, de fecha 02/06/2015** de la Consejera de Juventud e Igualdad, para que procedieran a establecer los criterios de valoración en aplicación de la disposición undécima y la asignación de los importes correspondientes, siendo el resultado de las valoraciones efectuadas con fecha de informes de 18 de junio de 2015, el contenido en el **Anexo IV-A** para las entidades sociales y en el **Anexo IV-B** para los ayuntamientos.

Sexto.- Con fecha 2 de julio de 2015 se emite **Propuesta de Resolución Provisional** a dicha convocatoria, presentándose por parte de las entidades sociales y los ayuntamientos alegaciones y reformulaciones.

Séptimo.- Con fecha 28 de julio se estudian y se valoran las alegaciones y reformulaciones que se detallan en los apartados siguientes, emitiéndose el informe propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria.

Octavo.- 1.-Las **alegaciones** presentadas por las entidades sociales **“Adsis”**, de fechas 6 y 9 de julio de 2015 (nº registro de entrada 56208 y 57094 respectivamente) y **“Médicos del Mundo”**, de fecha 14 de julio 2015 (nº de registro de entrada 58331), se desestiman por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones**.

2.- Las **alegaciones** presentadas por el Ayuntamiento de **Teror**, de fecha 13 de julio de 2015 (nº registro de entrada 48037) son estimadas. Las alegaciones presentadas por el **Ayuntamiento de Gáldar**, de fecha 10 de julio de 2015 (nº de registro de entrada 57562), son desestimadas por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones**.





Noveno.- 1.-Las **reformulaciones** planteadas en tiempo y forma por las entidades sociales “**GULL-Laségue**”, de fecha 10 de julio de 2015 (nº registro de entrada 57795) y de la “**Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple-APEM**”, de fecha 15 de julio de 2015 (nº registro de entrada 58538), en las que se ajustan los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, se ha valorado cada expediente conforme se especifica en el apartado de **consideraciones**.

2.-Las **reformulaciones** planteadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos de **Artenara, Arucas, Mogán, Moya, San Bartolomé de Tirajana, Santa Mª de Guía, Tejeda, Valsequillo, Villa de Agaete, Villa de Agüimes**, en las que se adecúan los proyectos a la propuesta de resolución provisional, ajustándose los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetándose el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, se dan por favorable en los términos planteados por éstos.

CONSIDERACIONES A LAS ALEGACIONES:

Primera.- En relación a la entidad social, la **Fundación “ADSIS”** presenta, fuera del plazo de la subsanación, una Resolución compulsada en vigor del Instituto Canario de la Vivienda, de la cesión en precario del Local nº1 en San Cristobal II, de la vivienda donde realizan el proyecto en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, no se considera en derecho subsanable el expediente, pues se aporta fuera del periodo establecido para la subsanación.

En relación a la entidad social “**Médicos del Mundo**”, presenta, dentro del período de alegaciones, un certificado que acredita que las actividades realizadas son en materia de igualdad (Base Décima de la convocatoria. 1.4.5), y que dicho certificado fue presentado con la solicitud de subvención el día 28 de mayo de 2015 (registro de entrada nº 44357).

Por la documentación que obra en el expediente administrativo de esta entidad, se comprueba que dicho documento no fue aportado con la solicitud ni en el periodo de subsanación, por lo tanto, no se da por presentado el documento.

Segunda.-En relación al **Ayuntamiento de Gáldar**, que presenta alegaciones porque no tuvo conocimiento de la notificación del período de subsanación a través del tablón de anuncios de la Corporación ni de la publicación en las páginas webs del Cabildo de Gran Canaria y de la

3/23





Consejería de Juventud e Igualdad, tal y como se especifica en la base Décima B, apartado último de la propia convocatoria, y por lo tanto, no subsanó en tiempo y forma, se desestima sus alegaciones, por los motivos aducidos en la propuesta de resolución provisional de fecha 2 de julio de 2015.

CONSIDERACIONES A LAS REFORMULACIONES:

Primera.- En relación a la entidad social “**Asociación Provincial de Esclerosis Múltiples-APE**”, se considera que ha modificado las condiciones del proyecto subvencionable, conforme se establece en la base Duodécima sobre del procedimiento de concesión (punto 1.4), añadiendo como in novo la contratación de dos profesionales para el proyecto, que no constaban en el proyecto inicial. Por lo tanto, la petición no se ajusta a los compromisos iniciales del proyecto, aceptándose parcialmente la reformulación planteada.

Segunda.- En relación a la entidad social “**Asociación Gull Laségue**”, se considera que ha superado el 50% de la subvención prevista a conceder para el contrato de personal, por lo que, conforme a la base Décimocuarta A. 2., se ajustará el presupuesto a conceder a lo legalmente establecido en la propia convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I.- La **Ley 7/1985**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; **Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; **Real Decreto 887/2006**, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

II.- La **Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria**, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2008, (BOP de 29/12/2008).

III.- Lo dispuesto en las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2015, “PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA”** y en las previsiones de la vigente **Ley 30/1992**, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.





IV.- Lo establecido en las **Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015** de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

Por cuanto antecede, hechos, consideraciones y fundamentos jurídicos, **SE PROPONE** a V. S., en uso de las facultades ostentadas, **PROCEDA AL DICTADO DE RESOLUCIÓN** con parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, dirigida a las entidades sociales y a los ayuntamientos de Gran Canaria durante el año 2015, concediendo a las entidades sociales relacionadas en el ANEXO PRINCIPAL-A y a los ayuntamientos relacionados en el ANEXO PRINCIPAL-B la subvención por el importe indicado en el mismo, para la ejecución de los proyectos presentados en los términos formulados en las correspondientes solicitudes de proyectos o en las reformulaciones aceptadas.

SEGUNDO.-

1.- **Desestimar las alegaciones** presentadas por las entidades sociales **“Adsis”**, de fechas 6 y 9 de julio de 2015 (nº registro de entrada 56208 y 57094 respectivamente) y **“Médicos del Mundo”**, de fecha 14 de julio 2015 (nº de registro de entrada 58331), por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones**.

2.- **Estimar las alegaciones** presentadas por el Ayuntamiento de **Teror**, de fecha 13 de julio de 2015 (nº registro de entrada 48037), y **desestimar** las alegaciones presentadas por el **Ayuntamiento de Gáldar**, de fecha 10 de julio de 2015 (nº de registro de entrada 57562), por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones**.

TERCERO.-

1.- **Estimar** parcialmente las reformulaciones planteadas en tiempo y forma por las entidades sociales **“Gull-Laségue”**, de fecha 10 de julio de 2015 (nº registro de entrada 57795) y de la **“Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple-APEM”**, de fecha 15 de julio de 2015 (nº registro de entrada 58538), conforme se especifica en el apartado de **consideraciones**.





2.- **Estimar las reformulaciones** planteadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos de **Artenara, Arucas, Mogán, Moya, San Bartolomé de Tirajana, Santa Mª de Guía, Tejeda, Valsequillo, Villa de Agaete, Villa de Agüimes.**

CUARTO.- Autorizar el abono anticipado del 100% de las subvenciones concedidas en aplicación de la disposición décimotercera de la convocatoria.

QUINTO.- Tener por desistidas a las entidades relacionadas en el **Anexo II-A** y a los ayuntamientos relacionados en el **Anexo II-B** por no haber contestado al requerimiento efectuado.

SEXTO.- Tener por inadmitidas a las solicitudes de las entidades relacionadas en el **Anexo III-A** por no haber quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la propia convocatoria.

SÉPTIMO.- Los plazos y fechas de ejecución de los proyectos serán los establecidos en las solicitudes presentadas por los beneficiarios y que se expresan en el **ANEXO PRINCIPAL -A** y en el **ANEXO PRINCIPAL-B**, debiéndose **justificar** en el plazo establecido en la disposición decimosexta de la convocatoria.

OCTAVO.- Notificar la presente propuesta de resolución definitiva a las entidades sociales y a los ayuntamientos solicitantes en la forma prevista en la disposición duodécima (1.3 y 1.4) de la propia convocatoria, y conceder un **plazo de diez días hábiles** desde la publicación, al **Ayuntamiento de Teror**, para que, si lo considera, reformule su solicitud”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2015

La instructora, Jefa de Servicio

Juana María Sánchez Rodríguez



ANEXO PRINCIPAL-A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ACCION EN RED DE CANARIAS	G35364355	ENREDADAS 2015	7.362,20	-	-	-	7.362,20	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	7.362,20
ADISNOR	G35231745	ADISCONTIGO	8.372,70	-	5.263,56	-	13.636,26	DEL 01/04/2015 AL 31/12/2015	61,40	8.372,70
AGORA VIOLETA MÚJERES JÓVENES DE GRAN CANARIA	G76145572	ASOCIATE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	4.582,38	-	.	-	4.563,88*	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	4.563,88
ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE	G35566876	PROMOVIENDO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON TCA PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN SOCIAL	9.431,32	-	344,61	-	9.624,66*	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	96,42	9.280,55
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	G35475607	MOZZARELLO	7.506,56	-	78,04	-	7.584,60	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	98,97	7.506,56
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE GRAN CANARIA (AFIGRANCA)	G35594910	FIBRO-VALIENTES por la igualdad sociosanitaria	6.929,13	-	420,87	-	7.350	DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015	94,27	6.929,13
ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	G38365631	TEJIENDO REDES ENTRE MUJERES	9.335,08	-	-	-	9.335,08	DEL 01/06/2015 AL 31/12/2015	100	9.335,08



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	MÚLTIPLE IGUALDAD 2015	7.000	-	744,53	-	4.544,53*	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	83,61	3.800
COAG- CANARIAS	V38204723	NUEVAS HERRAMIENTAS AL ALCANCE DE LA MUJER RURAL	7.217,85	-	833,24	-	8.051,09	DEL 01/03/2015 AL 31/12/2015	89,65	7.217,85
FEAPS	G35083112	PROYECTO DE APOYO A LA MUJER CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	7.217,85	-	-	-	7.217,85	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	7.217,85
FUNDACIÓN AVALONIA	G35986116	AIMUREC AVA&EMPLEA	7.699,04	-	1.700	-	9.399,04	DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015	81,91	7.699,04
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH	G35992940	TECEM3 (FASE III): TECNOLOGÍAS PARA LA EMPRENIDURÍA, LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJERES Y EL EMPODERAMIENTO	9.094,49	-	-	-	9.094,49	DEL 01/07/2015 AL 31/12/2015	100,00	9.094,49
GAMÁ, COLECTIVO LGTB DE CANARIAS	G35364512	T-ACOMPAÑAMOS	9.046,37	-	347,27	-	9.393,64	DEL 01/04/2015 AL 31/12/2015	96,30	9.046,37
PROYECTA-CANARIAS	G35823293	SEXMUJER	6.736,66	-	-	-	6.736,66	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	100,00	6.736,66

* En aplicación de la disposición Decimocuarta de la Convocatoria, y la base 19.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo, se excluyen los bienes inventariables, costes indirectos, importe que exceda el 50% para la contratación de personal, etc.



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ANEXO PRINCIPAL-B

AYUNTAMIENTOS: SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ARTENARA	P3500500H	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN ARTENARA	6.957,90	-	-	-	6.957,90	DEL 07/03/2015 AL 31/12/2015	100,00	6.957,90
ARUCAS	P3500600F	IMPLEMENTACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ARUCAS 2011-2014	8.578,24	-	-	-	8.578,24	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.578,24
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	DALE JUEGO A LA IGUALDAD II	6.236,69	-	-	-	6.236,69	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	100,00	6.236,69
MOGAN	P3501300B	FORMAIGUALDAD	9.245,40	-	-	-	9.245,40	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	9.245,40
MOYA	P3501400J	VILLA DE MOYA POR EL FOMENTO DE LA IGUALDAD 2015	8.482,92	-	-	-	8.482,92	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.482,92
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	III PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2015-2018 (IIIPEIOMHGC)	7.434,47	-	-	-	7.434,47	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	7.434,47
SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	GUÍA POR LA IGUALDAD 2015	6.386,02	-	-	-	6.386,02	DEL 01/10/2015 AL 31/12/2015	100,00	6.386,02
TEJEDA	P3502500F	PARTICIPANDO, FORMANDO Y CONCILIANDO PARA LA IGUALDAD	8.768,86	-	-	-	8.768,86	DEL 01/07/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.768,86
TELDE	P3502600D	FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	4.530,30	-	-	-	4.530,30	DEL 01/07/2015 AL 31/12/2015	100,00	4.530,30



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
TEROR	P3502700B	RECONOCE LA IGUALDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LAS REDES SOCIALES	15.000	-	-	-	15.000	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	44,52	6.677,27
VALSEQUILLO	P3503100D	ENTRÉNATE EN IGUALDAD 2015	8.768,86	-	-	-	8.768,86	DEL 01/06/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.768,86
VALLESECO	P3503200B	EN VALLESECO SEMBRAMOS IGUALDAD, RECOGEMOS FUTURO	8.673,00	-	-	-	8.673,00	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.673,00
VILLA DE AGAETE	P3500100G	IGUALAGAETE 2015	8.864,18	-	-	-	8.864,18	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.864,18
VILLA DE AGÜIMES	P3500200E	AGÜIMES UN PUEBLO EN IGUALDAD	8.292,30	-	-	-	8.292,30	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.292,30
VILLA DE FIRGAS	P3500800B	ESTRELLAS DE PAPEL	2.203,75	-	-	-	2.203,75	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	2.203,75

* En aplicación de la disposición Decimocuarta de la Convocatoria, se excluyen los gastos de personal.



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ANEXO I- A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES ADMITIDAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
ACCION EN RED DE CANARIAS	G35364355	ENREDADAS 2015	15.000	-	-	-	15.000
ADISNOR	G35231745	ADISCONTIGO	15.000	-	519,48	-	15.519,48
AGORA VIOLETA MÚJERES JÓVENES DE GRAN CANARIA	G76145572	ASOCIATE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	4.582,38	-	-	-	4.582,38
AHIGE. ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	G92271295	PATERNIDAD RESPONSABLE	6.015	-	-	-	6.015
ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE	G35566876	PROMOVIENDO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON TCA PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN SOCIAL	15.000	-	104,04	-	15.104,04
ASOCIACIÓN 247 Canaria de Solidaridad y Cooperación en los Pueblos.	G76092048		10.000	-	-	-	10.000



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
ASOCIACIÓN ADEPSI	G35068824	MUJERES CON CAPACITACION	7.483,39	-	-	-	7.483,39
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	G35475607	MOZZARELLO	15.000	-	-	-	15.000
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE GRAN CANARIA (AFIGRANCA)	G35594910	FIBRO-VALIENTES por la igualdad sociosanitaria	7.926	-	674	-	8.600
ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	G38365631	TEJIENDO REDES ENTRE MUJERES	13.335,12	-	-	-	13.335,12
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	MÚLTIPLE IGUALDAD 2015	14.000	-	-	-	14.000
ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE WAÑAK	G35299528	¡MÁS VALE PREVENIR!	5.800	-	-	-	5.800
CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	R3500367B	CENTRO LUGO. CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER	15.000	-	-	-	15.000
COAG- CANARIAS	V38204723	NUEVAS HERRAMIENTAS AL ALCANCE DE LA MUJER RURAL	13.179,58	-	1.317,96	-	14.497,54
CONGREGACIÓN OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	R3500444I		15.000	-	-	-	16.000
FEAPS	G35083112	PROYECTO DE APOYO A LA MUJER CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	15.000	-	-	-	15.000



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	VENTANA AL EMPLEO ADSIS 4	6.750	-	-	-	6.750
FUNDACIÓN AVALONIA	G35986116	AIMUREC AVA&EMPLEA	15.000	-	2.500	-	17.500
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH	G35992940	TECEM3 (FASE III); TECNOLOGÍAS PARA LA EMPRENDIDURÍA, LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJERES Y EL EMPODERAMIENTO	15.000	-	-	-	15.000
GAMÁ, COLECTIVO LGTB DE CANARIAS	G35364512	T-ACOMPAÑAMOS	15.000	-	347,27	-	15.347,27
MEDICOS DEL MUNDO DE CANARIAS	G79408852	EDUCACIÓN DE PARES : FORMACIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN COMO AGENTES DE SALUD DE PARES EN GRAN CANARIA	7.250	-	3.150	-	10.400
PROYECTA-CANARIAS	G35823293	SEXMUJER	15.000	-	-	-	15.000



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ANEXO I-B

AYUNTAMIENTOS: SOLICITUDES ADMITIDAS.

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
ARTENARA	P3500500H	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN ARTENARA	10.711,20	-	-	-	10.711,20
ARUCAS	P3500600F	IMPLEMENTACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ARUCAS 2011-2014	15.000	-	326,50	-	15.326,50
GÁLDAR	P3500900J	EPIMO GÁLDAR: EVALUACIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE GÁLDAR (2008-2012)	15.000	-	-	-	15.000
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	UN NUEVO LUGAR PARA LOS HOMBRES EN EL UNIVERSO DE LAS MUJERES	12.100	-	-	-	12.100
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	DALE JUEGO A LA IGUALDAD II	6.236,69	-	-	-	6.236,69
MOGAN	P3501300B	FORMAIGUALDAD	13.686	-	-	-	13.686
MOYA	P3501400J	VILLA DE MOYA POR EL FOMENTO DE LA IGUALDAD 2015	11.274,82	-	-	-	11.274,82

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	III PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2015-2018 (IIIPEIOMHGC)	15.000	-	-	-	15.000
SANTA BRÍGIDA	P3502200C	CAMINITO A LA IGUALDAD	7.544	-	-	-	7.544
SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	GUÍA POR LA IGUALDAD 2015	11.000	-	-	-	11.000
TEJEDA	P3502500F	PARTICIPANDO, FORMANDO Y CONCILIANDO PARA LA IGUALDAD	14.835	-	-	-	14.835
TELDE	P3502600D	FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	4.530,30	-	-	-	4.530,30
TEROR	P3502700B	RECONOCE LA IGUALDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LAS REDES SOCIALES	15.000	-	-	-	15.000
VALSEQUILLO	P3503100D	ENTRÉNATE EN IGUALDAD 2015	8.900	-	-	-	8.900
VALLESECO	P3503200B	EN VALLESECO SEMBRAMOS IGUALDAD, RECOGEMOS FUTURO	12.055	-	-	-	12.055
VILLA DE AGAETE	P3500100G	IGUALAGAETE 2015	14.979,77	-	-	-	14.979,77



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
VILLA DE AGÜIMES	P3500200E	AGÜIMES UN PUEBLO EN IGUALDAD	13.900,00	-	-	-	13.900,00
VILLA DE FIRGAS	P3500800B	ESTRELLAS DE PAPEL	2.203,75	-	-	-	2.203,75

ANEXO II-A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES DESISTIDAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO
AHIGE. ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	G92271295	PATERNIDAD RESPONSABLE	Falta de subsanación en tiempo y forma
ASOCIACIÓN 247 Canaria de Solidaridad y Cooperación en los Pueblos.	G76092048		Falta de subsanación en tiempo y forma
CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	R3500367B	CENTRO LUGO. CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER	Falta de subsanación en tiempo y forma
CONGREGACIÓN OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	R3500444I		Falta de subsanación en tiempo y forma



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ANEXO II-B
AYUNTAMIENTOS: SOLICITUDES DESISTIDAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO
GÁLDAR	P3500900J	EPIMO GÁLDAR: EVALUACIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE GÁLDAR (2008-2012)	Falta de subsanación en tiempo y forma
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	UN NUEVO LUGAR PARA LOS HOMBRES EN EL UNIVERSO DE LAS MUJERES	Falta de subsanación en tiempo y forma
SANTA BRÍGIDA	P3502200C	CAMINITO A LA IGUALDAD	Falta de subsanación en tiempo y forma

ANEXO III-A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES INADMITIDAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE INADMISIÓN
ASOCIACIÓN ADEPSI	G35068824	MUJERES CON CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento del apartado 10ª.1.A.5. de la Convocatoria, certificado/declaración que acredite las actividades realizadas en materia de igualdad.
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	VENTANA AL EMPLEO ADSIS 4	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento en el apartado 10ª.1.A.6. de la Convocatoria, no presenta original o copia compulsada del contrato de arrendamiento en vigor.



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE INADMISIÓN
MEDICOS DEL MUNDO DE CANARIAS	G79408852	EDUCACIÓN DE PARES: FORMACIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN COMO AGENTES DE SALUD DE PARES EN GRAN CANARIA	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento del apartado 10ª.1.A.5. de la Convocatoria, certificado/declaración que acredite las actividades realizadas en materia de igualdad.

ANEXO IV-A

ENTIDADES SOCIALES: RESULTADO DE LAS VALORACIONES EFECTUADAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto		Total
ACCION EN RED DE CANARIAS	G35364355	ENREDADAS 2015	33,5	A	43	76,5
ADISNOR	G35231745	ADISCONTIGO	33	C	54	87
AGORA VIOLETA MÚJERES JÓVENES DE GRAN CANARIA	G76145572	ASOCIATE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	27,5	A	53,5	81
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	G35475607	MOZZARELLO	36	C	42	78
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE GRAN CANARIA (AFIGRANCA)	G35594910	FIBRO-VALIENTES por la igualdad sociosanitaria	32	D	40	72
ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE	G35566876	PROMOVIENDO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON TCA PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN SOCIAL	39	D	59	98
ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	G38365631	TEJIENDO REDES ENTRE MUJERES	40	A	57	97
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	MÚLTIPLE IGUALDAD 2015	25	C	40	65
ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE WAÑAK*	G35299528	¡MÁS VALE PREVENIR!	21	C	30	51

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto		Total
COAG- CANARIAS	V38204723	NUEVAS HERRAMIENTAS AL ALCANCE DE LA MUJER RURAL	35	C	40	75
FEAPS	G35083112	PROYECTO DE APOYO A LA MUJER CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	31	C	44	75
FUNDACIÓN AVALONIA	G35986116	AIMUREC AVA&EMPLEA	35	C	45	80
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH	G35992940	TECEM3 (FASE III): TECNOLOGÍAS PARA LA EMPRENDIDURÍA, LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJERES Y EL EMPODERAMIENTO	35,5	B	59	94,5
GAMÁ, COLECTIVO LGTB DE CANARIAS	G35364512	T-ACOMPAÑAMOS	35	C	59	94
PROYECTA-CANARIAS	G35823293	SEXMUJER	30	C	40	70

***En virtud de lo dispuesto en la disposición Undécima de la Convocatoria, se deniega la concesión de la subvención por no obtener la puntuación mínima de 40 puntos, exigida en la valoración de su tipología y/o modalidad.**

- A. Proyectos que contribuyan a la formación, y/o consolidación del tejido asociativo de mujeres en la isla, y/o creación de redes de asociaciones de mujeres, y/o consolidación de las asociaciones de mujeres.
- B. Proyectos que fomenten la inclusión y participación de las mujeres en la sociedad de la información y la comunicación.
- C. Proyectos dirigidos a promover la igualdad y remover los obstáculos que impiden la plena participación de mujeres, que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad o sujetas a doble discriminación.
- D. Proyectos de prevención y sensibilización que desde el ámbito de la salud incorporen la perspectiva de género en el diagnóstico, tratamiento y mejor conocimiento de la enfermedad.
- E. Proyectos que impliquen la realización de planes de negocio, o de viabilidad empresarial, novedosos y generadores de empleo en la isla de Gran Canaria por parte de mujeres.

ANEXO IV-B

AYUNTAMIENTOS: RESULTADO DE LAS VALORACIONES EFECTUADAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto	Total	
ARTENARA	P3500500H	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN ARTENARA	26	A	47	73
ARUCAS	P3500600F	IMPLEMENTACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ARUCAS 2011-2014	34	A.	58	90
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	DALE JUEGO A LA IGUALDAD II	29	B	50	79
MOGAN	P3501300B	FORMAIGUALDAD	40	A	57	97
MOYA	P3501400J	VILLA DE MOYA POR EL FOMENTO DE LA IGUALDAD 2015	38	A	51	89
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	III PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2015-2018 (IIIPEIOMHGC)	30	C	48	78
SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	GUÍA POR LA IGUALDAD 2015	26	D	41	67
TEJEDA	P3502500F	PARTICIPANDO, FORMANDO Y CONCILIANDO PARA LA IGUALDAD	36	A	56	92
TELDE	P3502600D	FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	40	A	40	80
TEROR	P3502700B	RECONOCE LA IGUALDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LAS REDES SOCIALES	21	D	49	70



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto		Total
VALSEQUILLO	P3503100D	ENTRÉNATE EN IGUALDAD 2015	34	D	58	92
VALLESECO	P3503200B	EN VALLESECO SEMBRAMOS IGUALDAD, RECOGEMOS FUTURO	36	A	55	91
VILLA DE AGAETE	P3500100G	IGUALAGAETE 2015	36	A	57	93
VILLA DE AGÜIMES	P3500200E	AGÜIMES UN PUEBLO EN IGUALDAD	37	B	50	87
VILLA DE FIRGAS	P3500800B	ESTRELLAS DE PAPEL	36	B	45	81

- A. Ayuntamientos que cuenten con Plan de Igualdad y tengan por objeto la ejecución de las actividades contempladas en dicho plan, así como la evaluación del mismo.
- B. Ayuntamientos que ejecuten actividades de prevención y sensibilización en el ámbito educativo y juvenil dirigidas al alumnado de los centros educativos del municipio, y que doten de estrategias educativas para el fomento de la Igualdad de Trato y Oportunidades a madres y padres del alumnado, así como a los/as profesionales de la educación.
- C. Ayuntamientos que carecen de Plan de Igualdad y que ejecuten actividades de estudio e investigación orientadas a la elaboración de dicho plan.
- D. Ayuntamientos que ejecuten actividades de promoción de la Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres, para la población general.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A 30 DE JULIO DE 2015

La instructora, Jefa de Servicio

Juana María Sánchez Rodríguez



CONSEJERÍA DE ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud